



Prospecto de Información al
Público Inversionista

SURA UDIZADO, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO





PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de éste documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO**



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
SEGUNDA PARTE**

**SURA UDIZADO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “FONDO” o “SURUDI”)**

Aut. CNBV:

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es “SURA UDIZADO, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda”.

El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SURUDI; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“BMV”) e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Mediano Plazo.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BF, BM, BE. Donde los posibles adquirentes son:

BF1, BF2 y BF: Personas Físicas.

BFE: Personas Físicas Exentas.

BM: Personas Morales.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BE: Personas Morales No Contribuyentes.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio _____.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

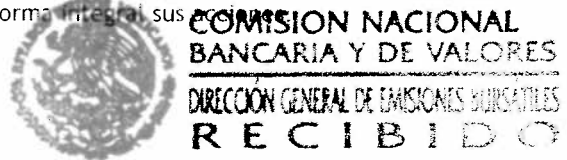
La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o “la Comisión”); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: “Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.





1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer al inversionista la opción de invertir en una cartera formada principalmente por instrumentos de deuda nacional y extranjeros denominados en UDIS y complementariamente en valores denominados en pesos o moneda extranjera.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales de manera directa y si el gestor lo considera adecuado, a través de mecanismos de inversión colectiva (acciones de sociedades de inversión y/o ETF's que a su vez inviertan en valores gubernamentales).

La participación en instrumentos en tasa real (denominados en UDIS) deberá ser como mínimo del 80%, para cumplir con esta participación mínima, se contabilizará la posición en directo en instrumentos udizados del Fondo, así como las posiciones en instrumentos udizados que se tengan a través de sociedades de inversión y ETF's. Toda vez que los ETF's utilizados, revelan su cartera en la página de internet del proveedor de forma diaria, se utilizará esta fuente para asegurar el cumplimiento con el requerimiento mínimo de tasa real. El Fondo invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales.

De forma complementaria, podrá invertir en valores bancarios, valores privados colocados por medio de oferta pública, valores estructurados, valores respaldados por activos (ABS's) y valores extranjeros y valores listados en el SIC.

El Fondo podrá invertir en reporto, en calidad de reportadora y con subyacente gubernamental, hasta por un 20%. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El índice de referencia está compuesto de la siguiente forma: el 15% DJLATixxMXGFONDEO-GBRUTO FD más el 20% DJLATixxMXGREAL1YFD y el 65% DJLATixxMXGREAL5YFD. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del Fondo, se tomará como base dicho índice menos las comisiones de administración y distribución que pague el Fondo, respecto a cada serie. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, personas morales y personas morales no contribuyentes, nacionales o extranjeros, considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que busquen inversiones de riesgo moderado, con sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado en función de su objetivo, estrategia y calificación, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

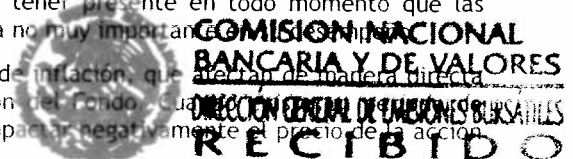
Personas Morales

- a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, entendiendo por este un periodo de entre uno y tres años. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca como mínimo entre uno y tres años.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el Fondo invierte sus recursos están sujetos a la calidad crediticia del emisor, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán aunque de forma no muy importante.

El principal riesgo del Fondo deriva de los cambios en el nivel de inflación, que afectan de manera directa el precio de la UDI, lo que impacta en el precio de la acción del Fondo. Cuando la inflación es alta, el precio de la UDI aumenta y por lo tanto podría impactar positivamente el precio de la acción del Fondo y viceversa.





Asimismo, el Fondo está expuesto a incrementos en los niveles de tasas de interés, los cuales pueden generar cambios negativos en su valuación.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de especulación. Toda vez que las operaciones con instrumentos financieros derivados podrán ser especulativas, éstas implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en este tipo de instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una estrategia de inversión activa en la que se toman riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimientos por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales de manera directa y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (acciones de sociedades de inversión y/o ETF's que a su vez inviertan en valores gubernamentales), denominados en UDIS y con una duración entre uno y tres años.

De forma complementaria, en valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios, valores estructurados, valores respaldados por activos, valores extranjeros y valores listados en el SIC, acciones de sociedades de inversión y mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trac's), así como préstamo de valores en calidad de prestamista. La inversión complementaria se hará en pesos o moneda extranjera con las mismas proporciones por tipo de valor y características de duración y calidad crediticia que la inversión principal.

La inversión en ETF's y/o TRAC's serán aquellos que contribuyan a replicar el índice de referencia, principalmente estarán listados en el SIC o inscritos en el RNV, y en una menor proporción en los que se encuentran inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité. Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita mejorar el seguimiento de la estrategia del Fondo. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican.

El Fondo podrá realizar inversiones en sociedades de inversión así como en instrumentos financieros derivados cuando contribuyan a alcanzar su objetivo. La finalidad de invertir en sociedades de inversión radica en la posibilidad de tener acceso a un portafolio diversificado de valores acorde al objetivo del Fondo con un alto nivel de liquidez, a través de una sociedad de inversión especializada. El criterio de selección de sociedades de inversión es que estas deben de ser conformadas por instrumentos de deuda, y podrán ser especializadas en diversos segmentos del mercado de deuda como lo pueden ser instrumentos en tasa real, valores privados colocados mediante oferta pública, o instrumentos de mediano y largo plazo, siempre considerando que los parámetros del Fondo se mantengan dentro de los límites establecidos en el presente Prospecto.

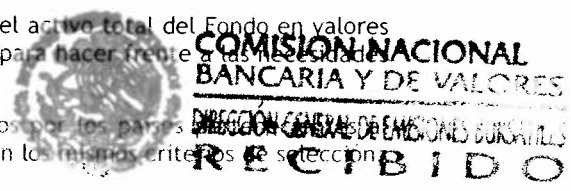
Los instrumentos financieros derivados también pueden ser una alternativa de bajo costo y en ocasiones más líquida para obtener y/o eliminar exposición a tasas de interés. El principal criterio para evaluar el préstamo de valores es la liquidez del instrumento a ser prestado y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte.

El Fondo podrá invertir también en depósitos bancarios, valores de banca de desarrollo, de entidades federales y/o municipales del país y/o en instrumentos de deuda respaldados por activos (ABS) de forma complementaria.

La selección de valores se realizará con base al análisis de los mercados, emisores y valores acordes con el objetivo y horizonte de la sociedad que cumplan entre otras características con lo siguiente: valores de alta liquidez, en su mayoría, AAA y en muy poca proporción podrán ser AA, así como A; la selección de contrapartes se realizará de la misma forma, buscando los de más alta calidad crediticia.

La política de liquidez establecida por el Fondo contempla mínimo 5% del activo total del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

Tratándose de valores listados en el SIC y valores extranjeros (emitidos por los países miembros de la OCDE, IOSCO y la Unión Europea, incluido el Banco Central Europeo), se seguirán los mismos criterios de selección





Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a “A”, el Fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo, esta misma situación se presentará en caso de que los valores privados colocados por medio de oferta pública que se mantengan en la cartera.

El Fondo podrá invertir en sociedades de inversión del mismo grupo empresarial al que pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de mediano plazo para el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

LIMITES	MIN	MAX
1.- Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.*	5%	100%
2.- VaR. A un día.		1.79%
3.- Valores denominados en UDIS.	80%	100%
4.- Valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios.	0%	30%
5.- Instrumentos financieros derivados.	0%	100%
6.- Valores estructurados.	0%	30%
7.- Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	20%
8.- Acciones de Sociedades de Inversión.	0%	20%
9.- Mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & Trackers).	0%	20%
10.- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto.	0%	20%
11.- Valores que se encuentren listados en el SIC y/o emitidos por los bancos centrales de los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo.	0%	20%
12.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (acciones de sociedades de inversión y/o ETF´s que a su vez inviertan en valores gubernamentales).	51%	100%
13.- Valores de Entidades federativas y/o municipales del País.	0%	20%
14.- Banca de Desarrollo.	0%	40%
15.- Instrumentos respaldados por activos (ABS).	0%	40%
16.- Multimonedas. ***	0%	20%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, realización de la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

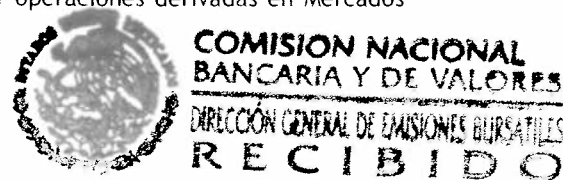
** En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

***Por multimonedas, se refiere a aquellas monedas de la mayoría de países desarrollados y emergentes: Valores denominados en Euros, dólares de los EUA, libras esterlinas y yenes.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, expedidas por la CNBV y con las reglas que al efecto expida el Banco de México.

El Fondo podrá celebrar operaciones principalmente forwards, futuros, opciones o swaps de valores a los que hace referencia el régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados



Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

La operación en derivados se hará con fines de especulación. Asimismo quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo a lo establecido por Banco de México.

El Fondo podrá invertir en notas estructuradas de plazo menor a tres años, que serán de capital protegido y con rendimiento mínimo, de acuerdo con lo establecido en el régimen de inversión del Fondo y estén autorizadas por Banco de México. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas que se contengan en el mismo, serán principalmente de deuda, y complementariamente de tipos de cambio y divisas en plazos menores a tres años, los subyacentes de las notas estructuradas estarán acorde al régimen de inversión del Fondo, así como a los autorizados por Banco de México. Las notas estructuradas tendrán una calificación mínima de A-. Las notas de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- 1) Mercado: el precio del valor podrá tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) Crédito: se podrán tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada y
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en éste y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas, serán principalmente de deuda, y complementariamente de tipos de cambio y divisas, mayoritariamente en plazos menores a tres años.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con calificación mínima de A en escala local. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa, con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación que ampare dicha emisión. El principal riesgo de las emisiones respaldadas por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión.

El Fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Las inversiones en reporto podrán superar el límite establecido en estas situaciones, al igual que inversiones en valores privados colocados por medio de oferta pública y bancarios, los valores respaldados por activos. Asimismo, el porcentaje de valores de fácil realización y en instrumentos en tasa real podría ser menor al límite establecido.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

¹ De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado, establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras de México.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION CENTRAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO



d) Riesgos asociados a la inversión

Los principales riesgos a los que está expuesto el Fondo de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, derivan de cambios en la inflación y las tasas de interés, que pudieran disminuir el rendimiento del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

1) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN MODERADO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. POR INVERTIR EN UDIS.

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera es la volatilidad en la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, aumentos o disminuciones en la inflación y por ende, en las UDIS, impactarán directamente en el precio de los instrumentos, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

2. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

3. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del FONDO, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

4. POR INVERTIR EN ETF'S Y/O TRAC'S.

Los ETF's y/o TRAC's se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo que afectan a los fondos de inversión tradicionales, es decir: tasas de interés, inflación, etc., según la naturaleza de los instrumentos contenidos en los ETF's y/o TRAC's. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF's y/o TRAC's, el que a su vez repercute en el precio del Fondo. En el caso de ETF's y/o TRAC's gubernamentales la tasa de interés es el factor de riesgo que afecta a dicho instrumento, al igual que los instrumentos en directo.

5. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

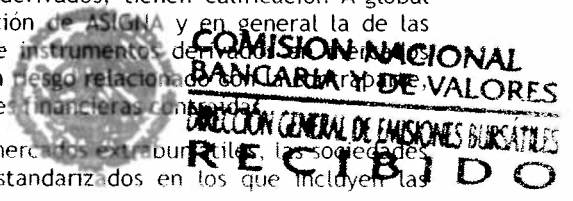
Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la calidad de los instrumentos, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras con dichas entidades.

Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las



cláusulas para administrar el riesgo de crédito (*"Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición"*, también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

6. INSTRUMENTOS RESPALDADOS POR ACTIVOS.

El principal riesgo de estos instrumentos reside en los movimientos de mercado que se producen de acuerdo al subyacente que afecta cada estructura (hipotecas, carreteras y puentes, etc.). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo es 4

Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV	
1	sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
2	sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado
3	sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
4	sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
5	sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado
6	sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
7	sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 1.79% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo, observados en el periodo del mes de Abril de 2012 al mes de Marzo de 2013:

PROMEDIO - 0.2767%

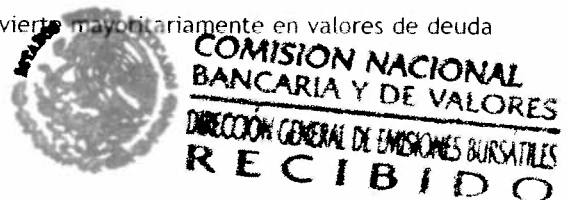
MÁXIMO - 0.4370%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$17.90 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte mayoritariamente en valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.



CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los Fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación de crédito del Fondo es AAA

Escala Homogénea de la CNBV	
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Minima

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

El Fondo tiene un parámetro de inversión como mínimo del 5% y un máximo del 100% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menos a tres meses, por lo que se considera que el nivel de exposición al riesgo de liquidez del Fondo es alto.

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte únicamente con contrapartes de la más alta calidad crediticia (AAA), el Fondo invierte en valores emitidos por el Gobierno Federal.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto VI) inciso d) del numeral 1) de Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados del Prospecto Marco. El Fondo nunca ha aplicado diferencial alguno.

VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

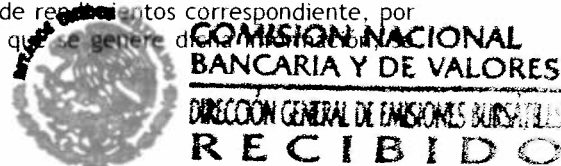
El desempeño presentado por el Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BF1

No se cuenta con información histórica para presentar la gráfica de rendimientos correspondiente, por tratarse de una serie que recién se incorpora al Fondo. Una vez que se genere dicha información, se incluirá la misma.

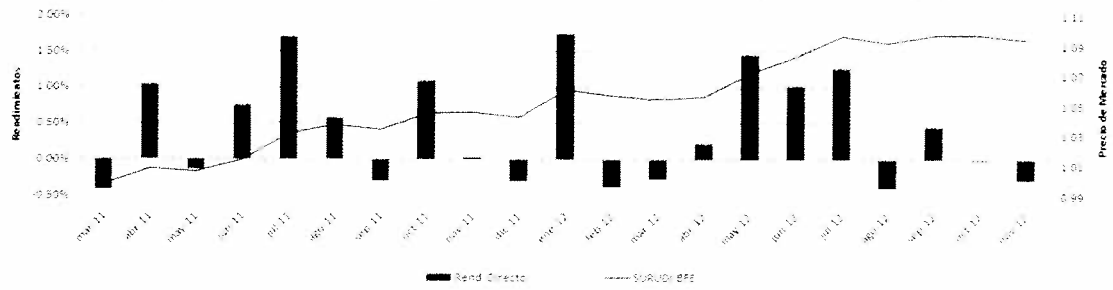
SERIE BF2

No se cuenta con información histórica para presentar la gráfica de rendimientos correspondiente, por tratarse de una serie que recién se incorpora al Fondo. Una vez que se genere dicha información, se incluirá la misma.



SERIE BFE

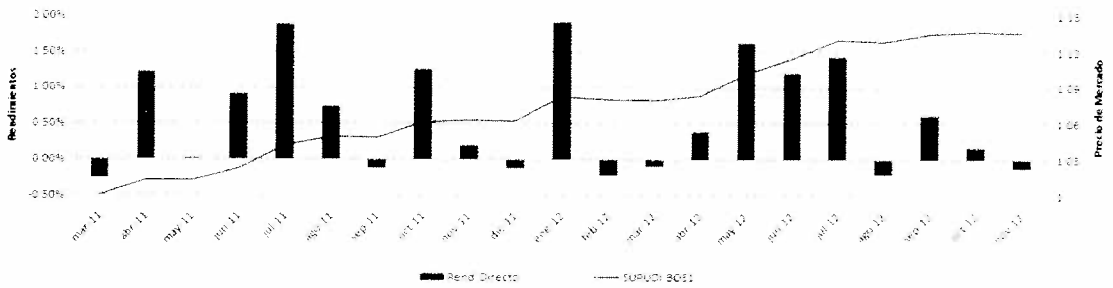
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10,000.00	10,170.65	10,229.43	10,290.60	10,210.97	10,235.18	10,234.64	10,464.21	10,423.18	10,393.62	10,416.22	10,571.98	10,581.00	10,816.70	10,774.20	10,824.38	10,823.88	10,762.12
Ind. De Ref.	10,000.00	10,194.08	10,270.91	10,279.70	10,416.71	10,424.60	10,412.71	10,434.42	10,687.77	10,581.24	10,612.64	10,788.70	10,810.07	11,067.68	11,047.61	11,110.38	11,120.40	11,110.11



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta open end con una inversion inicial de 10,000 pesos, comparandola contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BOE1

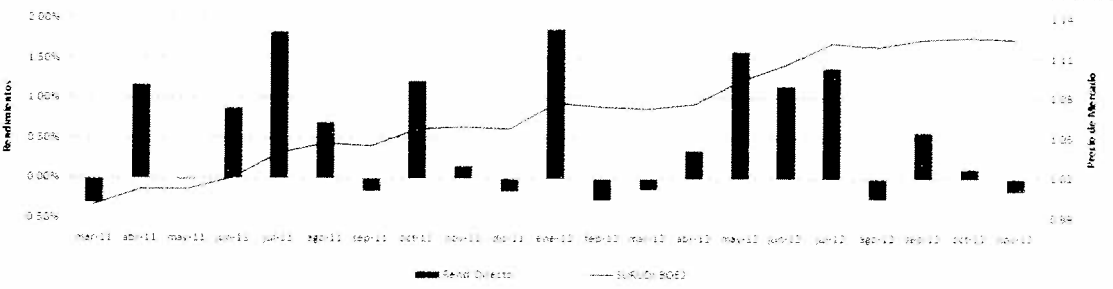
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10,000.00	10,432.23	10,284.92	10,282.20	10,282.02	10,493.59	10,391.25	10,590.00	10,566.40	10,556.70	10,593.07	10,771.37	10,801.25	11,057.90	11,034.59	11,102.94	11,121.45	11,102.52
Ind. De Ref.	10,000.00	10,386.08	10,278.91	10,279.70	10,416.71	10,424.60	10,412.71	10,434.42	10,687.77	10,581.24	10,612.64	10,788.70	10,810.07	11,067.68	11,047.61	11,110.38	11,120.40	11,110.11



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10,000 pesos, comparandola contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BOE2

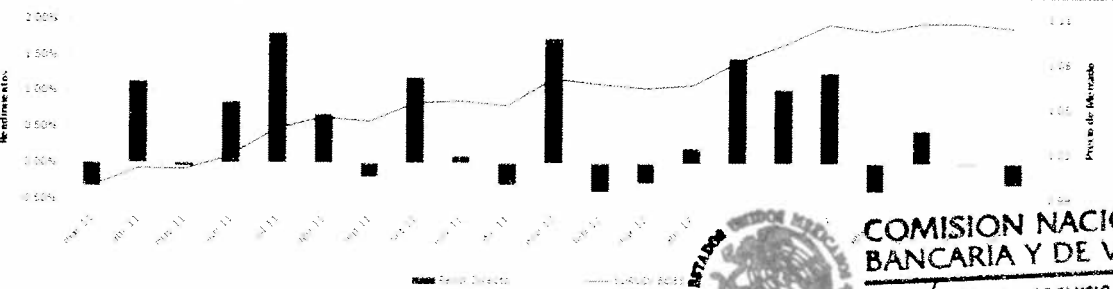
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10,000.00	10,102.24	10,258.07	10,228.56	10,261.76	10,270.01	10,360.70	10,354.39	10,525.59	10,520.62	10,548.72	10,724.00	10,827.94	10,828.54	10,868.56	11,021.88	11,024.71	11,017.10
Ind. De Ref.	10,000.00	10,184.08	10,278.91	10,279.70	10,416.71	10,424.60	10,412.71	10,434.42	10,687.77	10,581.24	10,612.64	10,788.70	10,810.07	11,067.68	11,047.61	11,110.38	11,120.40	11,110.11



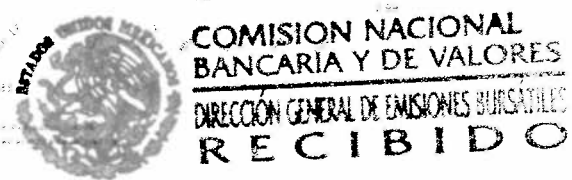
**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10,000 pesos, comparandola contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BOE3

Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10,000.00	10,102.24	10,249.80	10,228.56	10,217.88	10,282.00	10,283.65	10,511.58	10,470.42	10,442.88	10,484.70	10,827.94	10,716.76	10,812.26	10,828.54	10,867.90	10,867.70	10,838.12
Ind. De Ref.	10,000.00	10,184.08	10,278.91	10,279.70	10,416.71	10,424.60	10,412.71	10,434.42	10,687.77	10,581.24	10,612.64	10,788.70	10,810.07	11,067.68	11,047.61	11,110.38	11,120.40	11,110.11

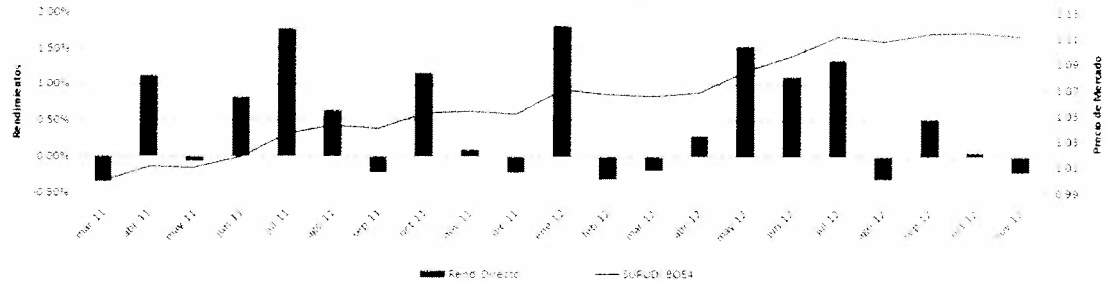


**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10,000 pesos, comparandola contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.



SERIE BOE4

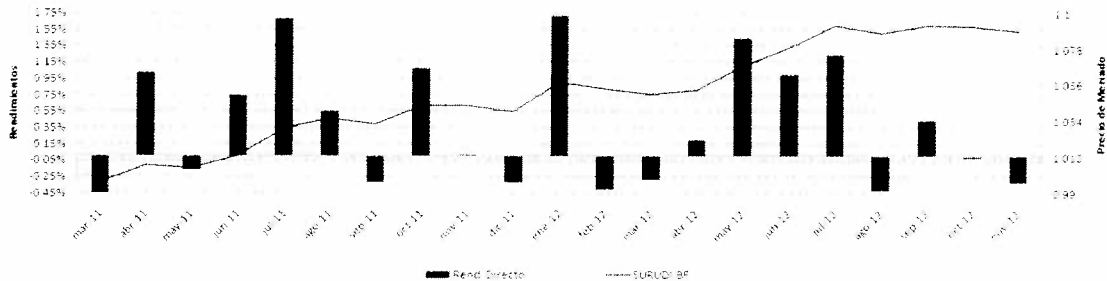
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10.000.00	10.178.24	10.144.70	10.217.69	10.341.61	10.252.12	10.330.26	10.512.20	10.484.04	10.464.66	10.495.62	10.667.10	10.775.00	10.919.83	10.838.04	10.942.76	10.860.43	10.916.42
Ind. De Ref.	10.000.00	10.196.05	10.175.93	10.279.70	10.318.71	10.424.50	10.410.71	10.614.40	10.597.77	10.551.19	10.622.66	10.786.73	10.912.67	11.067.69	11.047.62	11.110.20	11.110.42	11.116.21



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10.000 pesos, comparandose contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BF

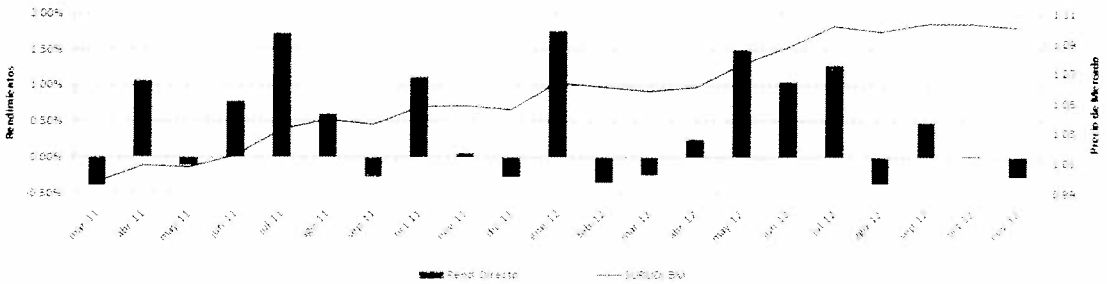
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10.000.00	10.160.36	10.224.86	10.181.62	10.351.76	10.309.70	10.270.00	10.447.79	10.405.26	10.374.80	10.395.04	10.545.96	10.652.10	10.756.00	10.784.94	10.797.59	10.704.69	10.760.39
Ind. De Ref.	10.000.00	10.196.05	10.175.93	10.279.70	10.318.71	10.424.50	10.410.71	10.614.40	10.597.77	10.551.19	10.622.66	10.786.73	10.912.67	11.067.69	11.047.62	11.110.20	11.110.42	11.116.21



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10.000 pesos, comparandose contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BM

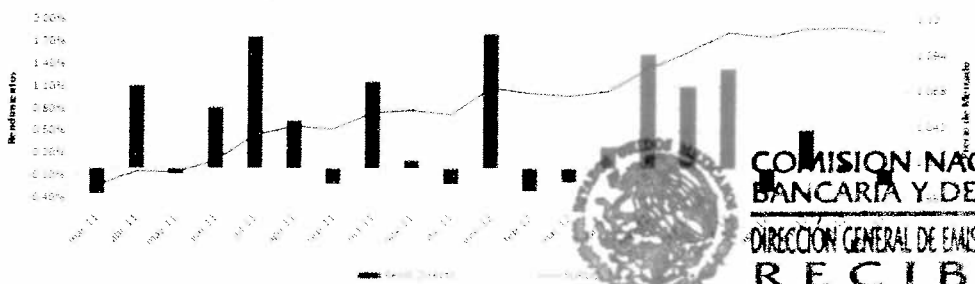
Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10.000.00	10.173.36	10.284.86	10.206.91	10.321.99	10.215.90	10.250.26	10.483.67	10.445.02	10.420.65	10.446.70	10.620.64	10.714.70	10.853.93	10.812.69	10.866.44	10.869.20	10.842.08
Ind. De Ref.	10.000.00	10.196.05	10.175.93	10.279.70	10.318.71	10.424.50	10.410.71	10.614.40	10.597.77	10.551.19	10.622.66	10.786.73	10.912.67	11.067.69	11.047.62	11.110.20	11.110.42	11.116.21



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10.000 pesos, comparandose contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

SERIE BE

Fecha	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12
Portafolio	10.000.00	10.170.30	10.244.71	10.222.60	10.341.40	10.382.28	10.330.96	10.517.23	10.454.44	10.435.24	10.465.35	10.636.58	10.717.42	10.816.90	10.824.70	10.844.23	10.849.41	10.828.81
Ind. De Ref.	10.000.00	10.196.05	10.175.93	10.279.70	10.318.71	10.424.50	10.410.71	10.614.40	10.597.77	10.551.19	10.622.66	10.786.73	10.912.67	11.067.69	11.047.62	11.110.20	11.110.42	11.116.21



**La grafica anterior presenta la informacion de una cuenta asumiendo una inversion inicial de 10.000 pesos, comparandose contra el comportamiento de la misma inversion en el indice de referencia.

COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el Fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) **Tabla de rendimientos**

Cabe hacer mención, que no existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos que afectan a los rendimientos presentados.

SERIE BF1

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto						
Rendimiento Neto						
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)						
Índice de referencia						

No se cuenta con información histórica para la presentación de los rendimientos correspondientes, por tratarse de una serie que recién se incorpora al Fondo. Una vez que se genere dicha información, se incluirá la misma.

SERIE BF2

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto						
Rendimiento Neto						
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)						
Índice de referencia						

No se cuenta con información histórica para la presentación de los rendimientos correspondientes, por tratarse de una serie que recién se incorpora al Fondo. Una vez que se genere dicha información, se incluirá la misma.

SERIE BFE

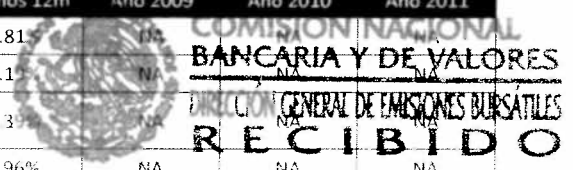
Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	13.59%	11.30%	6.65%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BOE1

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BOE2

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	15.34%	12.90%	8.1%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA



**SERIE BOE3**

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	13.52%	11.24%	7.10%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BOE4

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	14.64%	12.26%	7.57%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BF

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	13.25%	11.00%	6.36%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BM

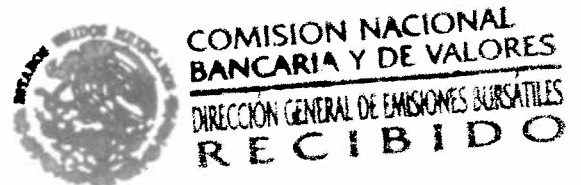
Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	13.95%	11.64%	6.98%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

SERIE BE

Tabla de Rendimiento Anualizados						
	Último mes	Últimos 3m	Últimos 12m	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Rendimiento Bruto	16.04%	13.54%	8.81%	NA	NA	NA
Rendimiento Neto	14.62%	12.25%	7.57%	NA	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	4.81%	4.40%	4.39%	NA	NA	NA
Índice de referencia	15.13%	12.99%	8.96%	NA	NA	NA

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.suraim.com.mx

Cabe destacar que el desempeño presentado por el Fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.





2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondo son:

BF1, BF2, BF: Personas Físicas.

BFE: Personas Físicas Exentas.

BM: Personas Morales.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BE: Personas Morales No Contribuyentes.

Personas Físicas

Las acciones de la serie BF1, BF2 y BF podrán ser adquiridas por Personas Físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros, de acuerdo con los montos establecidos en la tabla de Distribuidores.

Personas Físicas Exentas

Las acciones podrán de la serie BFE ser adquiridas por Personas Físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

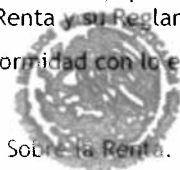
Personas Morales

Las acciones podrán de la serie BM podrán ser adquiridas por Personas Morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones podrán de las series BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BE Personas Morales No Contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Art. 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO

Podrán invertir en éste fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán en la misma fecha en que se recibió la orden.

La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) numeral iv) “Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado”, del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra y venta se liquidarán al segundo día hábil (48 horas), contado a partir de la fecha de su ejecución.

Es necesario que el cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de recepción de las órdenes ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

c) Montos mínimos

No existen montos mínimos de inversión, sin embargo se recomienda al inversionista consultar con la distribuidora, para verificar los montos mínimos que les requieran.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenidos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" del presente prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia del Fondo de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos de uno a tres años calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 40% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las distribuidoras integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Banco Credit Suisse, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión.

Otros prestadores de servicios:

La institución calificadoradora de valores, será: Fitch México, S.A. de C.V.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

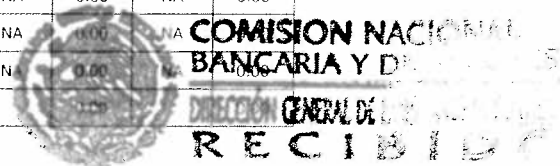
La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

SERIES BF1, BF2 y BFE

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.





SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BF, BM y BE

Concepto	Serie BF		Serie BM		Serie BE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

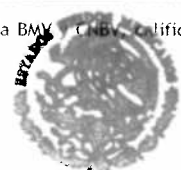
b) Comisiones pagadas por la Sociedad de Inversión

SERIES BF1, BF2 y BFE

Concepto	Serie BF1		Serie BF2		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.30%	13.00	1.50%	15.00	1.75%	17.50
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	1.30%	13.00	1.50%	15.00	1.75%	17.50

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, honorarios a abogados, en su caso.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO**



SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BF, BM y BE

Concepto	Serie BF		Serie BM		Serie BE	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.50%	15.00	1.00%	10.00	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	1.50%	15.00	1.00%	10.00	1.00%	10.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

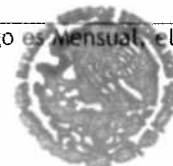
Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se paga durante el mes y se paga en el mes siguiente.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE COMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO



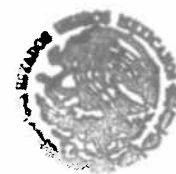
El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BF1, BF2, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.	BF1.- Personas Físicas "Clientes de Alto Valor" (Clientes cuyo monto de inversión comprenda más de: \$5,000,000.00 pesos). ³ BF2.- Personas Físicas "Afluentes" (Clientes cuyo monto de inversión comprenda de: \$1.00 pesos hasta \$4,999,999.00 pesos). ⁴ BM.- Personas Morales. BFE.- Personas Físicas Exentas. Personas Morales No Contribuyentes: BOE1- Clientes sin servicios adicionales. BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*). BOE3- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping ⁵ y Learning ⁶ . BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning.
BF, BM, BFE, BE	Distribuidoras Integrales Banco Credit Suisse, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple. Mas Fondos, S.A. de C.V. Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión.	BF.- Personas Físicas. BM.- Personas Morales. BFE.- Personas Físicas Exentas. BE.- Personas Morales No Contribuyentes.

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- 1) Mandato de Inversión.
- 2) Contrato de Servicios.
- 3) Por monto de activos bajo administración del cliente.
- 4) Administración de cuentas individuales (Record Keeping).
- 5) Servicios de Tesorería.
- 6) Servicios de Administración de Riesgos.
- 7) Servicios de Contabilidad.
- 8) Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

³ Clientes de Alto Valor. Aplicará reclasificación cuando el monto de inversión no cumpla con los criterios establecidos. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie BF1 y se comprará la serie BF2, este proceso se realizará el primer día hábil del mes siguiente si la inversión del cliente es menor al monto establecido.

⁴ Afluentes. Aplicará reclasificación cuando el monto de inversión no cumpla con los criterios establecidos. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie BF2 y se comprará la serie BF1, este proceso se realizará el primer día hábil del mes siguiente si la inversión del cliente es mayor al monto establecido.

⁵ Record Keeping. Sistema de Individualización de Cuentas.

⁶ Learning. Área especializada a la comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración se encuentra integrado por 10 Consejeros, 5 propietarios y 5 suplentes, de los cuales 3 son relacionados y 2 son independientes.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Relacionados Propietarios

MARÍA DE LOURDES ARANA NAVARRO

Es Ingeniero Industrial y Mecánico con maestrías en Ingeniería Mecánica por la Universidad Carnegie Mellon en Pittsburg, Pensilvania, y en Economía y Administración de Empresas por la Escuela de Negocios IESE de la Universidad de Navarra, España. Tiene más de 7 años de experiencia en el sector financiero. Desde 2010 se desempeña como Directora General de Wealth Management, la línea de negocio para personas físicas de la Operadora. Antes de prestar sus servicios para la Operadora, se desempeñó como Directora de Mercadotecnia y Servicios al Cliente, así como Vicepresidenta para el Desarrollo de Negocios, Sistemas y Regulaciones para Satélites Mexicanos (Satmex). Asimismo, trabajó durante 6 años en McKinsey & Company, donde colaboró en proyectos de alto impacto para el sector financiero y del transporte. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Marzo de 2012.

Incluir firmas que lleven laborando en la sociedad.

LUIS ARMANDO KURI HENAINE

Es Licenciado en Contaduría y cuenta con un MBA por Universidad de Texas en Austin y una Maestría en Administración por el Tecnológico de Monterrey. Con más de 22 años de experiencia profesional en las áreas de Finanzas, Estrategia y Banca de Inversión, ingresó a ING México en 2006 como Director de Planeación Estratégica. Desde Julio de 2008, Luis ocupa la Dirección Ejecutiva de Finanzas de SURA México a cargo de las áreas de Contraloría y Finanzas, Planeación Financiera y Fiscal, Administración y Tesorería y Operaciones de SURA Investment Management México. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Marzo de 2012.

CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con una Maestría en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director de Inversiones de SURA Investment Management México. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Octubre de 2010.

Suplentes

MARÍA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Es Licenciada en Contaduría por la Escuela Bancaria y Comercial, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Octubre de 2010.

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es Ingeniero en Sistemas con Maestría en Administración de Empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Octubre de 2010.

OLGA EUGENIA RUIZ CHAPA

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac desde 1992, con 23 años de experiencia profesional. Se ha desempeñado en el sector financiero, en el servicio público, y como abogado postulante. En 2011 se integró a ING Afore, actualmente Afore Sura, como Subdirector en el Área Legal. En marzo del 2012 fue designada como consejera suplente del Consejo de Administración de SURA Investment Management México. Fungió como consejero de la sociedad a partir del mes de Marzo de 2012.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO

Independientes Propietarios

MIGUEL GALLARDO GUERRA

Es Maestro en Derecho (LL.M.), Jurisprudencia Comparada, Financiero y Bancario por New York University, School of Law, New York y Abogado por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Docencia Académica y Reflexión Universitaria por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con más de 15 años de experiencia y ha participado en los Despachos Berdeja Abogados, S.C. como asociado, en Simpson Thacher & Bartlett LLP como asociado internacional y actualmente es socio del Despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Funge como consejero de la sociedad a partir de diciembre de 2012. Funge como consejero de la sociedad a partir de Diciembre de 2012.

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal. Funge como consejera de la sociedad desde el 2008. Funge como consejero de la sociedad a partir del mes de Octubre de 2010.

Suplentes

ROBERTO GARCÍA-PANTOJA

Es Maestro en Derecho por la University of Connecticut School of Law y Abogado por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional por la Cámara de Comercio Internacional y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con más de 19 años de experiencia en derecho bancario y financiero, fusiones y adquisiciones, financiamiento de proyectos, reestructuras, mercados de valores y de capitales, seguros y fianzas; ha participado como asociado del Despacho Berdeja Abogados, S.C. y asociado internacional de Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP, Washington, DC, y actualmente es socio del Despacho Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. Funge como consejero de la sociedad a partir del mes de Diciembre de 2012.

FRANCISCO CASTELLANOS GUZMÁN

Es Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana y Abogado por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con un posgrado en Derecho Internacional Público por la Australian National University en Canberra, Australia, Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional por la Escuela Libre de Derecho y Cámara Internacional de Comercio y Diplomado en Valuación Inmobiliaria por la Universidad del Valle de México. Cuenta con más de 30 años de experiencia participando como abogado y asociado en los Despachos Creel, García-Cuéllar y Muggenburg, S.C. y como socio en Solís y Castellanos, S.C., a partir de junio de 1994 es Corredor Público número 20 para el Distrito Federal y desde enero de 1998 practica libremente la profesión de abogado en su Despacho Castellanos y Barragán Abogados; además de ser miembro de la Barra Mexicana de Abogados y miembro del Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal desde 1994. Funge como consejero de la sociedad a partir de diciembre de 2012. Funge como consejero de la sociedad a partir del mes de Diciembre de 2012.

Funcionarios

DIRECTOR GENERAL. LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es Maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director General de SURA Investment Management México.

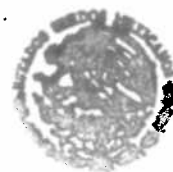
PRESIDENTE. CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

SECRETARIO. VIVIANA ALVARADO BALDERAS

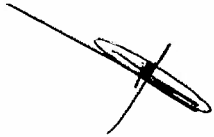
Es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana con Maestría en Derecho por la Universidad Northwestern en Chicago, IL. Cuenta con más de 16 años de experiencia profesional y ha desempeñado diversos cargos tanto en el sector financiero como en el sector público. Actualmente es Directora Ejecutiva de Legal y Cumplimiento de SURA México.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas del área de Cumplimiento de SURA y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" del Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO



b) Estructura del capital y accionistas

El capital social es la cantidad de \$20,001,000,000.00 (Veinte mil un millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 20,001,000,000 de acciones nominativas. \$1`000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000 de acciones de la serie "A", con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$20,000,000,000.00 (Veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 20,000,000,000 de acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital es ilimitado se encuentra dividida en las siguientes clases: BF1, BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BF, BM, BE, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de Marzo de 2013, el número total de accionistas del Fondo es de 9, donde ningún inversionista posee más del 30% de alguna serie, ni más del 5% del capital social del Fondo. La tenencia total del Fondo al mes de Marzo de 2013 es de \$589,550,701.65 pesos.

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

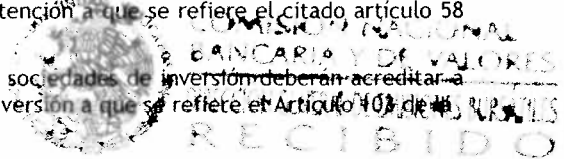
De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 103 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión, no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el impuesto sobre la renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 103-A de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 103 de la





Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 159 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México, acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados.

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

c) Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) Personas Morales

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales, acumularán los intereses nominales devengados obtenidos de dichas sociedades. Los intereses nominales mencionados se conforman por la ganancia que obtengan por la enajenación de acciones y por el incremento en la valuación de las acciones no enajenadas al cierre del ejercicio proveniente de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad, de acuerdo a la inversión en ella que corresponda a cada persona.

Al igual que las personas físicas, las personas morales podrán acreditar el ISR que la sociedad hubiese pagado conforme al punto anterior.

d) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

e) Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compren acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

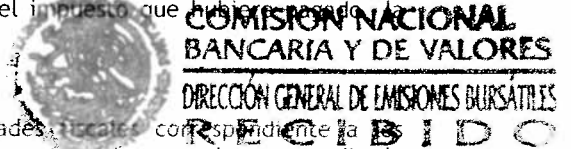
Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

e) Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

f) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración



anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio _____.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que dentro de los cambios más relevantes, incorporados en este prospecto de información, se listan los siguientes:

- ✓ Cambio de la denominación social y la clave de pizarra de la Sociedad de Inversión.
- ✓ Se adicionan las series BF1 y BF2 destinadas a personas físicas.
- ✓ Se modificó el régimen de inversión y se ajustó el objetivo y la política de inversión de acuerdo al mismo.
- ✓ Se modificó el VaR (Valor en Riesgo), incorporándose un ejercicio.
- ✓ Actualización de la información del Consejo de Administración.
- ✓ Ajuste de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

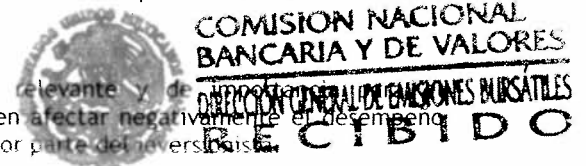
El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx, en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de interés para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.



9. PERSONAS RESPONSABLES

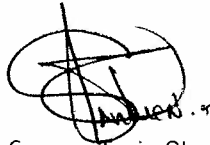
“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Luis Guillermo Ortiz Valenzuela
Director General



Carlos Esteban Rivera de la Mora
Presidente y Consejero



María del Carmen Trejo Olvera
Consejero Suplente

10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de Marzo de 2013

Emisora	Activo objeto de inversión		Monto (Miles \$)	%
	Nombre	Tipo		
UDIBONO	160616	Udibonos 0v	204,801.34	34.74
UDIBONO	171214	Udibonos 0v	174,613.54	29.62
UDIBONO	131219	Bonos de desarr. Gob Fed Udis	125,666.00	21.32
BANOBRA	13131	Pagarés con Rendimiento Liq. a	45,827.48	7.77
BONOS	141218	Bonos Gob. Fed. Tasa Fija	22,334.40	3.79
UDIBONO	141218	Udibonos 0v	15,931.74	2.70
UDIBONO	190613	Udibonos 0v	376.20	0.06
		Cartera Total	589,550.70	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en la página electrónica de Internet de la Sociedad Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBIDO